

Las mujeres en el parlamento en 2012

Perspectiva anual

Resumen del año

En 2012 se registró un aumento de casi un punto porcentual en el promedio mundial (20,3%). Exceptuando las cifras alcanzadas en 2007, en 2012 casi se ha duplicado la tasa de incremento anual. A fines de año, 33 cámaras bajas y 17 cámaras altas de distintos parlamentos habían alcanzado el umbral del 30% que se considera necesario para que la presencia de mujeres parlamentarias tenga repercusión en la toma de decisiones. Estas cifras triplican con creces las registradas hace diez años. Si estas cifras indican un incremento para las cámaras bajas (30 en 2011), también indican una baja para las cámaras altas (19 en 2011). Los países que se sumaron a la lista del 30% fueron: Argelia (31,6%), México (cámara baja: 36,8% y cámara alta: 32,8%), Senegal (42,7%), Serbia (32,4%) y Timor-Leste (38,5%).

También hubo un menor número de parlamentos en el otro extremo: 40 cámaras bajas tienen menos del 10% de parlamentarias, en comparación con 69 hace diez años y 46 en 2011. Seis cámaras bajas y una cámara alta no contaban con ninguna parlamentaria a fines de 2012, dato que no ha variado desde 2011. Esos parlamentos, que se localizan principalmente en las dos regiones con la menor representación de mujeres, a saber, los Estados Árabes y el Pacífico, se encuentran en Arabia Saudita, Haití, Micronesia, Nauru, Palau, Qatar y Vanuatu.

En total, 1.711 mujeres obtuvieron escaños, lo que representa el 18,7% de los miembros elegidos o designados para formar parte del parlamento en 2012.

Más altos que bajos en las cámaras parlamentarias

En 39 de las 57 cámaras que se renovaron en 2012 la proporción de mujeres aumentó, y en 15 de esas cámaras se registró un aumento de más de 10 puntos porcentuales.

El número de mujeres electas disminuyó en 14 cámaras. El mayor revés se produjo en la cámara alta de Bahamas, donde la proporción de mujeres disminuyó del 60% al 25%. Sin embargo, en las

▼ Estados Unidos de América, 2012. © Reuters



ASPECTOS DESTACADOS

A nivel mundial

- 2012 fue un año de progresos constantes en general: el promedio mundial de parlamentarias se sitúa en el 20,3% en comparación con el 19,5% de 2011. Esto supone un aumento de 5,3 puntos porcentuales en 10 años.
- A fines de 2012, 33 cámaras bajas de los parlamentos tenían un 30% o más de mujeres. Esta cifra es más del triple del número registrado hace 10 años y supone un aumento en comparación con las 30 cámaras bajas que alcanzaron ese porcentaje en 2011.
- Las mujeres obtuvieron un 18,7% de todos los escaños que se renovaron en 2012 en 57 cámaras de 48 países.
- Las mujeres siguen obteniendo mejores resultados cuando se utilizan cuotas establecidas por ley o cuotas voluntarias. En 2012 se aplicaron cuotas electorales en 22 países que celebraron elecciones. Con el sistema de cuotas reguladas por ley, las mujeres obtuvieron el 24% de los escaños y con cuotas voluntarias, el 22%. Cuando no se aplicaron cuotas, las mujeres lograron el 12% de los escaños.

A nivel regional

- África Subsahariana: el resultado electoral más destacado se logró en Senegal, donde el porcentaje de mujeres parlamentarias fue del 42,7%.
- Primicias en las Américas: se alcanzaron máximos históricos en Jamaica, México y los Estados Unidos de América. La región cuenta con el mayor promedio de mujeres parlamentarias del mundo.
- Asia: las mujeres se convirtieron en el centro de atención de las elecciones cuando Park Geun-Hye se convirtió en la primera mujer presidenta de la República de Corea y la activista de derechos humanos Aung San Suu Kyi ganó las elecciones legislativas parciales en Myanmar.
- Estados Árabes: Argelia se convirtió en el primer país de la región en alcanzar el umbral del 30% mientras que los cambios siguen siendo lentos en Libia y Egipto.
- El Pacífico es la única región que se ha estancado en los últimos 10 años. Entre las noticias positivas cabe destacar la elección de tres mujeres para formar parte del Parlamento de Papua Nueva Guinea y del Senado de Palau.



Unión Interparlamentaria

CUADRO 1

Renovación de los parlamentos en 2012

A. Avances y retrocesos de las mujeres en las cámaras bajas o cámaras únicas de los parlamentos que se renovaron en 2012

Las cifras indican la diferencia en puntos porcentuales entre las renovaciones de parlamentos en 2012 en comparación con la legislatura anterior



B. Número de mujeres en las cámaras bajas o cámaras únicas tras las renovaciones de los parlamentos en 2012

País	Número total de escaños	Número total de mujeres	Porcentaje de mujeres	Cuotas
SENEGAL	150	64	42,7%	Sj**
PAÍSES BAJOS	150	58	38,7%	Sj*
TIMOR-LESTE	65	25	38,5%	Sj**
MÉXICO	500	184	36,8%	Sj***
ANGOLA	220	75	34,1%	Sj**
SERBIA	250	81	32,4%	Sj**
ARGELIA	462	146	31,6%	Sj***
FRANCIA	577	155	26,9%	Sj***
BELARÚS	109	29	26,6%	NO
EL SALVADOR	84	22	26,2%	Sj*
LESOTHO	120	30	25,0%	NO
LITUANIA	139	34	24,5%	Sj*
KAZAJSTÁN	107	26	24,3%	NO
GRECIA	300	63	21,0%	Sj***
ESLOVAQUIA	150	28	18,7%	Sj*
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	434	78	18,0%	NO
SAN MARINO	60	10	16,7%	NO
LIBIA	200	33	16,5%	Sj**
BURKINA FASO	127	20	15,7%	Sj**
REPÚBLICA DE COREA	300	47	15,7%	Sj***
MONTENEGRO	81	12	14,8%	Sj**
SOMALIA	275	38	13,8%	Sj#
MONGOLIA	74	10	13,5%	Sj**
RUMANIA	412	55	13,3%	Sj*
BAHAMAS	38	5	13,2%	NO
SIERRA LEONA	121	15	12,4%	NO
GEORGIA	150	18	12,0%	NO
REPÚBLICA ÁRABE SIRIA	250	30	12,0%	NO
ARMENIA	131	14	10,7%	Sj**
GHANA	275	28	10,2%	NO
UCRANIA	445	42	9,4%	NO
JAPÓN	480	38	7,9%	NO
GAMBIA	53	4	7,5%	NO
CONGO	136	10	7,4%	NO
KUWAIT	65	4	6,2%	NO
BELICE	32	1	3,1%	NO
IRÁN	290	9	3,1%	NO
PAPUA NUEVA GUINEA	111	3	2,7%	NO
PALAU	16	0	0,0%	NO
VANUATU	52	0	0,0%	NO

* UNO O MÁS PARTIDOS POLÍTICOS ADOPTAN MEDIDAS PARA AUMENTAR EL NÚMERO DE CANDIDATAS.
 ** CUOTA DE CANDIDATAS PREVISTA POR LEY
 *** CUOTA DE CANDIDATAS PREVISTA POR LEY Y CUOTAS VOLUNTARIAS ADOPTADAS POR LOS PARTIDOS
 # ESCAÑOS RESERVADOS PARA LAS MUJERES

otras 13 cámaras donde las mujeres perdieron terreno el retroceso no superó los 5,2 puntos porcentuales. No se registraron cambios en las cámaras altas de Belice, Camboya y Santa Lucía, ni en la cámara baja de Palau.

En las elecciones de 2012 no resultó elegida ninguna mujer para dos cámaras: la cámara única de Vanuatu y la cámara baja de Palau.

Panorama por regiones

Las Américas alcanzan máximos históricos

A fines de 2012, los parlamentos de las Américas contaban con un promedio del 24,1% de mujeres parlamentarias, lo que representa un aumento en comparación con 2002 (16,5%). Esta cifra sitúa a

la región en el primer lugar de la clasificación mundial de la UIP, con excepción de la subregión de los países nórdicos. En 2012 se registraron cifras históricas de mujeres electas en El Salvador, Estados Unidos de América, Jamaica, y México.

En México, que cuenta con un procedimiento que combina el sistema de mayoría simple con la representación proporcional para elegir a los 500 miembros de la Cámara de Diputados, las noticias para las mujeres fueron buenas. Más del 30% de los 300 diputados elegidos por sufragio directo eran mujeres, casi el doble de la cifra alcanzada en las elecciones de 2009. Un resultado similar se obtuvo a través de la representación proporcional, que arrojó un total de 184 mujeres para la cámara baja, el 36,8%.

Este máximo histórico es el resultado del trabajo en defensa de los intereses de la mujer llevado a cabo a lo largo de dos décadas, que culminó con la adopción de una ley que exige a los partidos políticos incluir en sus listas de candidatos, al menos, un 40% de mujeres. Aunque la ley en cuestión está en vigor desde 2008, activistas de todo el espectro político elevaron el caso ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) para obligar a los partidos a cumplir con la cuota del 60%-40% cuando presenten candidatos para las elecciones parlamentarias. El 30 de noviembre de 2011, el Tribunal Electoral decidió exigir el cumplimiento pleno de las disposiciones relativas a las cuotas, ordenando a los partidos que designaran a mujeres en, al menos, el 40% de sus candidaturas (incluidos suplentes) para las elecciones de 2012. Si los partidos no cumplían ese requisito y no rectificaban sus listas en un plazo de 48 horas, serían objeto de amonestación pública. Si la lista no se había modificado en un plazo de 24 horas, el Consejo General del Instituto Federal Electoral (IFE) denegaría la inscripción de la lista.

El número récord de mujeres elegidas para formar parte de la Cámara de Representantes (18%) y del Senado (20%) de los Estados Unidos se ha atribuido al número sin precedentes de mujeres que se presentaron como candidatas. El *Center for American Women and Politics* señaló que, en julio de 2012, 294 mujeres habían depositado los documentos pertinentes para presentarse como candidatas a la Cámara de Representantes, superando los elevados niveles de candidatas registrados en 2010. En el Senado, donde 11 de los 33 miembros recientemente elegidos eran mujeres, el Partido Demócrata presentó candidatas para competir en algunas de las contiendas más enconadas, y su recompensa fue que las seis titulares revalidaron sus puestos, y además resultaron elegidas cuatro nuevas mujeres. En dos de las elecciones para el Senado (Hawái y Nueva York), las mujeres compitieron contra otras mujeres. A pesar de este éxito, los Estados Unidos sólo avanzaron una posición en la clasificación mundial, situándose en el puesto 77.

En las campañas presidenciales y legislativas de los Estados Unidos hubo una dura pugna en torno a cuestiones que preocupan a la mujer, como los derechos reproductivos, Medicare y el empleo. La forma en que estos temas se trataron y abordaron en los medios de comunicación durante la campaña puso de relieve una vez más la necesidad de contar con mayor número de mujeres en la política para orientar y encauzar el debate.

En Belice, la falta de apoyo electoral y de partidos políticos para la inclusión de las mujeres en la toma de decisiones a nivel nacional llevó al Primer Ministro, Deab Barrow, a recurrir a nombramientos políticos. Cinco mujeres fueron designadas para formar parte del Senado y dos para el Gobierno después de que sólo una de las tres candidatas resultara elegida.

Sin embargo, por su propia naturaleza, estos nombramientos pueden ser revocados. Y eso es lo que ocurrió en Bahamas,

cuando el Gobernador General nombró un Senado con un porcentaje de mujeres considerablemente inferior, que cayó del 60% al 25%.

Europa: cumplimiento de las cuotas de igualdad de género

Los países europeos también han logrado mejoras sustanciales en los diez últimos años. La región cuenta actualmente con una media del 23,2% de parlamentarias, frente al 17,4% en 2002. Los reveses sufridos en Europa, como en Belarús (pérdida de 5,2 puntos porcentuales), Países Bajos (pérdida de 2 puntos porcentuales) y República Checa (pérdida de 1,2 puntos porcentuales) fueron relativamente poco importantes.

Se lograron avances considerables en Serbia (aumento de 10,8 puntos porcentuales), Kazajstán (aumento de 8,4 puntos porcentuales) y Francia (aumento de 8,3 puntos porcentuales). En Serbia y Francia, los incrementos se alcanzaron gracias a la legislación de cuotas. Por ejemplo, la Ley sobre la elección de los miembros del Parlamento de Serbia exige que uno de cada tres candidatos de las listas electorales sea del «sexo menos representado». Actualmente, las mujeres representan el 32,4% de los miembros del parlamento.

En las elecciones de 2012, Francia logró la mayor tasa de participación de mujeres 12 años después de la aprobación de una ley de paridad de género por la que se exige a los partidos que incluyan en sus listas entre un 49% y un 51% de candidatas y que penaliza el incumplimiento de esas cuotas con una importante reducción de su financiación pública. En virtud de esta ley, el número de parlamentarias ha aumentado gradualmente desde el 12,3% en 2002, pasando por el 18,5% en 2007 hasta su actual récord del 26,9%.

Uno de los inconvenientes fundamentales de la ley francesa de paridad de género es que no alienta a los partidos políticos a presentar candidatas para escaños que tengan posibilidad de ganar y en circunscripciones uninominales donde los titulares del cargo (a menudo hombres) parten con ventaja. Además, aunque la ley prevé la imposición de sanciones en caso de incumplimiento de las cuotas, los partidos políticos más importantes prefieren perder millones de euros antes que designar a más mujeres como candidatas. Se estima que, en 2012, el ex presidente de la Unión por un Movimiento Popular (UMP), Nicolas Sarkozy, perdió más de cuatro millones de euros de financiación por el hecho de haber presentado sólo un 26% de candidatas.

Los partidos de izquierda, que resultaron ganadores, mostraron su compromiso político con la ley de paridad de género mediante el cumplimiento de las disposiciones relativas a las cuotas. De los 280 diputados electos del Partido Socialista, 106 eran mujeres. En el Partido Verde, de los 18 diputados elegidos, 9 eran mujeres. De los 221 diputados electos del Partido UMP (y sus socios de la coalición), 27 (el 14%) eran mujeres.

En Kazajstán, otros factores coadyuvaron al aumento de la participación de las mujeres. Además del sistema de representación proporcional, el Presidente propició un marco jurídico de igualdad de género que favoreció la inclusión de mujeres. La aplicación de la Estrategia de igualdad de género de 2005 y de la Ley de igualdad de género de 2009 ha contado con la colaboración de la sociedad civil y las organizaciones internacionales. Por ejemplo, en septiembre de 2011, mujeres que ocupaban puestos directivos en empresas, partidos políticos y organizaciones no gubernamentales pusieron en marcha un plan de acción para ayudar al Gobierno a aplicar la mencionada estrategia.

El caso de Armenia mostró que la solidez y la calidad de la ley de cuotas son tan importantes como el hecho de contar con esa ley. El resultado de la combinación de una ley de cuotas que establece bajas expectativas y de la aplicación laxa de ésta fue que la presencia numérica de las mujeres apenas aumentó. La ley electoral sólo dispone que uno de cada cinco candidatos de la lista (aproximadamente el 20%) sea mujer. Los observadores electorales señalaron que las listas iniciales cumplían la normativa, ya que las mujeres representaban el 22% del total. Sin embargo, siete mujeres renunciaron a su candidatura en favor de candidatos hombres. Al final, 14 de los 131 parlamentarios (10,7%) fueron mujeres, dos más que en la legislatura anterior. Una de las mujeres elegidas declaró que algunos funcionarios locales le habían negado el acceso a la televisión y le había prohibido hacer campaña, y que sus familiares habían recibido amenazas. Estos son ejemplos de los tipos de obstáculos y presiones que sufren las candidatas en el sistema político.

El África Subsahariana sigue siendo el paradigma del sistema de cuotas

Las cuotas han sido durante mucho tiempo la medida elegida para mejorar la representación parlamentaria femenina en el África Subsahariana. A fines de 2012, la región alcanzó un promedio de 20,4% de parlamentarias, siete puntos porcentuales más que en 2002 (13,6%). En el África Subsahariana se encuentran cuatro de los diez parlamentos mejor situados en la clasificación mundial realizada por la UIP. Los importantes avances en Senegal (aumento de 24,7 puntos porcentuales, con un porcentaje de parlamentarias del 42,7%) se debieron principalmente a la aplicación de las leyes de cuotas. Donde los avances fueron nulos o poco importantes, no se impusieron sanciones por el incumplimiento de las cuotas previstas por la ley.

Las elecciones de 2012 de Senegal fueron las primeras que se celebraron desde la aprobación de la Ley de paridad de género en 2010. De conformidad con dicha ley, todas las listas de candidatos para elecciones legislativas regionales, municipales y locales deben incluir el mismo número de hombres y de mujeres candidatos, alternando los géneros. El incumplimiento del requisito de la paridad de género descalifica al partido político en cuestión del proceso electoral. Además de alentar el cumplimiento de la ley, el Gobierno y las organizaciones de mujeres realizaron una campaña de sensibilización pública a gran escala e impartieron capacitación a las candidatas.

En Sierra Leona, los 10 partidos políticos del país habían acordado presentar más candidaturas de mujeres como parte de una campaña para aumentar la proporción de legisladoras, desde una cifra inferior al 20% en el parlamento saliente hasta, por lo menos, el 30%. Sin embargo, de los 586 candidatos, sólo 38 eran mujeres. Algunos periódicos informaron de que las 15 mujeres elegidas obtuvieron el mayor porcentaje de votos de las elecciones, superando a todos sus compañeros masculinos, lo que demuestra que los partidos políticos pueden brindar menos apoyo a las candidatas que el electorado.

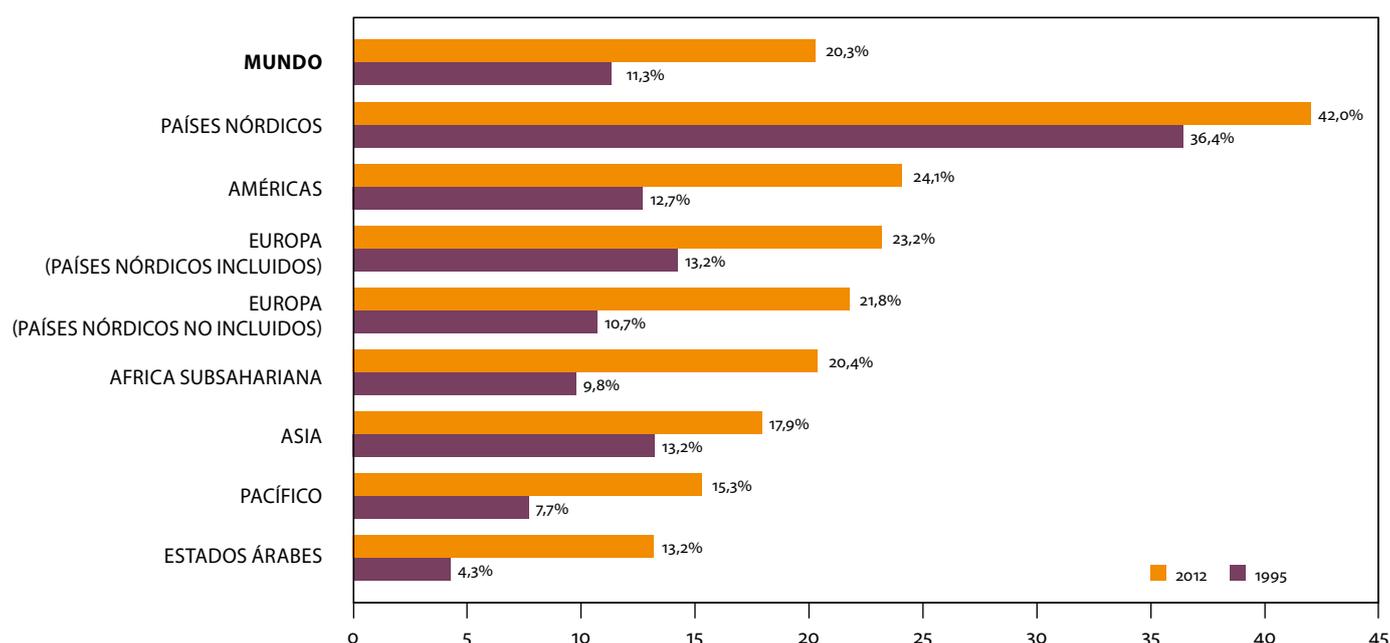
Cabe mencionar los avances logrados en Somalia (7 puntos porcentuales), a pesar de que los resultados no reflejaban el objetivo del 30% consagrado en la Constitución. Pese a ello, llevaron a Somalia a ocupar el puesto 95 de la clasificación mundial establecida por la UIP. De los 202 nombres publicados por el Comité Técnico de Selección, 30 (aproximadamente el 15%) eran mujeres. Al parecer, esto se logró después de «semanas de discusiones tratando de persuadir a los líderes masculinos de los clanes para incluir a mujeres en sus propuestas de candidaturas»¹.

1 "Marginalising women in Somali politics", del Profesor Cawo Abdek, Al Jazeera English, 24 de agosto de 2012.

CUADRO 2

Promedios mundiales y regionales de mujeres en el parlamento, 1995 y 2012

Situación, en diciembre de cada año, de ambas cámaras combinadas



En los porcentajes no se tienen en cuenta los parlamentos de los cuales no se dispone de datos.



▲ Sierra Leona, 2012. © Reuters

Asia: las mujeres cambian el enfoque de las elecciones

Asia es un ejemplo del progreso lento y gradual de la representación femenina, con un aumento de sólo 3 puntos porcentuales en los últimos diez años: desde un promedio del 15,2% en 2002 hasta el 17,9% a fines de 2012. Se lograron avances impresionantes en Timor-Leste (10,8 puntos porcentuales) y Mongolia (9,6 puntos porcentuales). Japón registró un ligero retroceso (3,3 puntos porcentuales). Aunque los resultados electorales en la República de Corea y Myanmar no fueron muy alentadores, algunas mujeres en particular ganaron el apoyo y la confianza de los electores.

En la República de Corea, Park Geun-Hye llevó al partido conservador a la victoria, convirtiéndose en la primera presidenta del país. Lejos de restar importancia a su sexo, en los anuncios de televisión se presentó a Park como una presidenta que comprendía el liderazgo femenino y como una persona responsable y hábil. Park también hizo promesas dirigidas a las mujeres en el lugar de trabajo y en el hogar.

Algunos analistas habían pronosticado que si en las elecciones de 2012 se hacía hincapié en los intereses de las mujeres se fomentaría aún más la igualdad de género en un país donde, desde 2005, se han puesto en marcha una maquinaria y una política de género eficaces. La Ley sobre elecciones establece que los partidos políticos deben designar candidatas para la mitad de los escaños de representación proporcional y tratar de asignar el 30% de los demás escaños a mujeres. Se otorga una subvención a los partidos que designen a candidatas (establecida en 2005 y modificada en 2006) y existe un fondo para mujeres que se dedican a la política (creado en 2005). A pesar de todo ello, la República de Corea sólo logró un modesto incremento de 2 puntos porcentuales (15,7%).

Las elecciones parciales a las dos cámaras del parlamento de Myanmar se vieron eclipsadas por la participación en la carrera electoral de Aung San Suu Kyi, activista desde mucho tiempo de derechos humanos y Premio Nobel de la Paz. Su partido, la Liga Nacional para la Democracia (LND), ganó 43 de los 44 escaños

en juego en las elecciones, y ella obtuvo el escaño del distrito de Kawhmu. Lo más destacado es que las 13 representantes del LND que se presentaron a las elecciones resultaron elegidas, aunque las mujeres todavía representan una pequeña minoría (6%) de la cámara baja.

Diez mujeres obtuvieron escaños en las elecciones parlamentarias de Mongolia en 2012, el triple de las que resultaron elegidas cuatro años antes. Las mujeres representan el 13,5% de los miembros del parlamento. El aumento del número de mujeres elegidas se debió en parte a una nueva ley electoral aprobada en 2012, que introdujo el sistema de representación proporcional para 28 de los 76 escaños. En esa ley también se dispone que un mínimo del 20% de los candidatos deben ser mujeres.

Sin embargo, en la ley no se hace mención a la posición de las mujeres en las papeletas de voto. Como resultado de ello, muy pocas mujeres aparecían entre los primeros nombres de las listas electorales. En Timor-Leste, una enmienda de la ley electoral de 2011 hizo posible la elección de 25 mujeres (38,5%) en 2012. Se estableció que uno de cada tres candidatos de las listas de los partidos tenía que ser mujer. Todos los partidos cumplieron los nuevos requisitos establecidos por la ley, aunque sólo tres de las 21 listas de partidos estaban encabezadas por mujeres.

Los Estados Árabes actúan en favor del cambio

Hace diez años, el porcentaje de mujeres que ocupaban escaños parlamentarios en la región árabe era de apenas un 5,7%. A fines de 2012 esta cifra había aumentado considerablemente hasta el 13,2%. Una clara señal del cambio positivo constante en esta región fue el nombramiento, a principios de 2013, de 30 mujeres (20%) para formar parte del Consejo de la Shura de Arabia Saudita, una primicia para el conservador reino del Golfo.

Se ha incrementado el número de escaños ocupados por mujeres en los parlamentos de Argelia y Libia. Los resultados de las elecciones de Argelia, con un 31,6% de parlamentarias en la cámara baja, pusieron al país por delante de todos los demás de la

región. La constitución establece una cuota mínima de mujeres candidatas en función del tamaño de los distritos electorales. Si un partido político no alcanza esa cuota, su lista es rechazada. Por primera vez en la historia política argelina se formó una lista en la que todos los candidatos eran mujeres. A pesar de que una *fatwa* había prohibido la presentación de candidaturas femeninas, 7.500 mujeres participaron en las elecciones. Este hecho no sólo catapultó a Argelia por delante de Túnez (26,7%) e Irak (25,2%), sino también lo colocó como el primer y único Estado árabe en tener más de un 30% de parlamentarias.

En Libia, 33 mujeres (16,5%) fueron elegidas para formar parte del Congreso General Nacional de Libia en las primeras elecciones libres desde 1969. Treinta y dos de ellas pertenecían a partidos políticos y una se presentó como independiente. La ley electoral establece una cuota de género para los 80 escaños elegidos por representación proporcional. Las mujeres se beneficiaron del sistema de cremallera en virtud del cual se exige a los partidos que alternen candidatos de ambos sexos en sus listas, incluidas las primeras posiciones. Sin embargo, la falta de disposiciones sobre cuotas con respecto a los restantes 120 escaños elegidos por mayoría tuvo como resultado que el número de parlamentarias electas fuera relativamente bajo.

A pesar de los llamamientos en favor de la reforma y el cambio político y democráticos en Egipto, este país árabe ha registrado un descenso del número de parlamentarias por segundo año consecutivo. En 2011, en las elecciones para la cámara baja resultaron elegidas menos de un 2% de parlamentarias, frente al 12,7% anterior. Asimismo, en las elecciones de principios de 2012 a la cámara alta, el Consejo de la Shura, también resultaron elegidas menos mujeres, sólo 12 (4,4%). La representación parlamentaria de las mujeres en Egipto ha caído al nivel más bajo



▲ Libia, 2012. © Reuters

CUADRO 3

Candidatos y cuotas

	Candidatos				Candidatos elegidos				Porcentaje de éxito		Cuotas
	Total	Hombres	Mujeres	% Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	% Mujeres	Hombres	Mujeres	Cuotas
SISTEMA ELECTORAL DE MAYORÍA/PLURALIDAD											
FRANCIA*	6591	3950	2641	40	577	422	155	26,9	11	6	CL y CVP
REPÚBLICA CHECA~	233	191	42	18	81	67	14	17,3	35	33	CVP
SIERRA LEONA^	586	548	38	6	121	106	15	12,4	19	39	CL
GHANA^	1332	1199	133	10	274	246	28	10	21	21	NINGUNA
GAMBIA^	74	70	4	5	53	49	4	7,5	70	100	NINGUNA
KUWAIT^	288	270	18	6	50	47	3	6	17	17	NINGUNA
BELICE*	74	71	3	4	32	31	1	3,1	44	33	NINGUNA
PAPUA NUEVA GUINEA^	3435	3300	135	4	111	108	3	2,7	3	2	NINGUNA
VANUATU^	346	336	10	3	52	52	0	0	15	0	NINGUNA
SISTEMA ELECTORAL MIXTO											
LESOTHO*	1043	786	257	25	120	90	30	25,0	11	12	NINGUNA
REPÚBLICA DE COREA^	1090	948	142	13	300	253	47	15,7	27	33	CL y CVP
LIBIA^	3707	3077	630	17	200	167	33	16,5	5	5	CL
MONGOLIA^	544	370	174	32	74	62	10	13,5	17	6	CL
ARMENIA^	1141	902	239	21	131	117	14	10,7	13	6	CL
SISTEMA ELECTORAL DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL											
PAÍSES BAJOS*	972	669	303	31	150	92	58	38,7	14	19	CVP
SERBIA^	3065	1998	1067	34	250	169	81	32,4	8	8	CL
ARGELIA*	25800	18153	7647	30	462	316	146	31,6	2	2	CL
KAZAJSTÁN*	386	305	81	21	107	81	26	24,3	27	32	NINGUNA
ESLOVAQUIA^	2967	2189	778	26	150	122	28	18,7	6	4	CVP

Nota: *Cámara baja; ^ Unicameral; ~ Cámara Alta; CVP Cuotas voluntarias de los partidos; CL Cuotas establecidas por ley.

de todos los países del norte de África. Las perspectivas para cambiar esa tendencia en el futuro son poco halagüeñas. La nueva ley electoral aprobada a principios de 2013 establece la obligación de incluir un mínimo de sólo una mujer en las listas de los partidos, sin hacer mención de la posición que ocupa en esas listas.

Los Estados del Pacífico toman el camino largo

La región del Pacífico sigue teniendo una de las representaciones parlamentarias femeninas más bajas, cifrada en el 15,3%, que casi no ha experimentado cambios desde hace diez años, cuando se situó en el 15,2%. Hay que señalar que esas incluyen los parlamentos de Nueva Zelanda (32,2%) y Australia (cámara baja: 24% y cámara alta: 38,2%), sin los cuales el promedio de la región sería tan sólo del 3%.

Los pequeños cambios significan mucho en el Pacífico, como se demostró en 2012. La defensora de larga data de la igualdad de género en Papua Nueva Guinea y única mujer miembro del parlamento, Dame Carol Kidu, dimitió en 2012. Sin embargo, tres nuevas mujeres, incluida la primera mujer gobernadora de la historia del país, fueron elegidas miembros del parlamento. A pesar del debate mantenido durante cinco años sobre la posibilidad de adoptar medidas especiales temporales, Papua Nueva Guinea no cuenta con ningún sistema de cuotas en vigor y las tres mujeres miembros del parlamento descartaron todo apoyo para que se reservaran escaños a mujeres. Consideran su propia elección como prueba de que el electorado puede ver la ventaja de contar con mujeres en el parlamento.

En las Islas Salomón, la selección, en una elección parcial, de la esposa de un ex parlamentario que había perdido su escaño, significó que el parlamento pasaba a contar con una mujer entre sus miembros; anteriormente no había ninguna. El Primer Ministro, Gordon Darcy Lilo, declaró que prefería que las mujeres entraran en el parlamento por medio de procesos electorales normales en lugar de a través de medidas especiales. Al dar por terminada una moción especial para levantar la sesión del parlamento del 22 de octubre, el Primer Ministro Lilo anunció que su Gobierno había asignado más fondos y recursos con cargo al presupuesto de desarrollo, por conducto del Ministerio de Asuntos de la Juventud y de la Mujer, para apoyar la promoción de la mujer.

El caso de Vanuatu es un triste recordatorio de que, cuando no hay medidas especiales temporales, existe un riesgo de regresión. Este país insular del Pacífico ha elegido un total de cinco mujeres desde su independencia en 1980. En 2012, ninguna de las diez mujeres que se presentaron a las elecciones obtuvo escaño, incluido el que ya ocupaba una de ellas, Eta Rory. Según declaró una de las candidatas, no lograron obtener el apoyo de las mujeres votantes.

¿Cuotas o sistemas electorales?

Las mujeres siguieron registrando mejores resultados cuando existían cuotas, voluntarias o establecidas por ley. En 2012, se aplicaron cuotas electorales en 22 países que celebraron elecciones. En los casos en los que se aplicaron cuotas por ley, las mujeres lograron el 24% de los escaños y en el caso de las cuotas voluntarias, el 22%. Cuando no se utilizaron cuotas, las mujeres lograron el 12% de los escaños.

En general, las elecciones celebradas en 2012 demostraron una vez más que las leyes de cuotas son una medida importante para la representación política de las mujeres por la vía rápida. Sin

CUADRO 4

Avances y retrocesos de la representación de mujeres en las cámaras altas del parlamento en 2012

País	Número total de escaños	Número total de escaños	Porcentaje de mujeres	Cambio de puntos porcentuales
MÉXICO	128	42	32,8	15,6
JAMAICA*	21	5	23,8	9,5
PALAU	13	3	23,1	7,7
ESLOVENIA*	40	3	7,5	5,0
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	100	20	20,0	3,0
ARGELIA#*	142	10	7,0	1,6
RUMANIA	176	13	7,4	1,5
BELARÚS*	57	20	35,1	1,2
INDIA#*	245	26	10,6	0,3
BELICE*	13	5	38,5	0,0
CAMBOYA*	61	9	14,8	0,0
SANTA LUCÍA*	11	2	18,2	0,0
PAKISTÁN#	104	17	16,3	-0,7
REPÚBLICA CHECA#	81	14	17,3	-1,2
LESOTHO*	33	9	27,3	-3,0
EGIPTO*	270	12	4,4	-3,1
BAHAMAS*	16	4	25,0	-35,0

La cámara fue objeto de una renovación parcial en 2012. Las cifras corresponden a la composición global de la cámara después de la renovación.

* Se incluyen los escaños cuyos titulares fueron designados o elegidos indirectamente.

embargo, las cuotas por sí solas no sirven para nada. Deben aplicarse cuotas ambiciosas, garantizarse que las mujeres figuran en posiciones que les permitan salir elegidas y aplicarse sanciones en caso de incumplimiento, como la denegación de la inscripción de los partidos que no las respeten. También ha de haber un compromiso político de todas las partes para incluir a las mujeres en la política. Estas fueron algunas de las experiencias extraídas de las elecciones que se celebraron en todo el mundo en 2012.

Los sistemas electorales también desempeñan un papel importante en la elección de mujeres al parlamento. En 2012, los sistemas de representación proporcional arrojaron un promedio de representación parlamentaria femenina del 25%. Conforme a este sistema, el electorado vota por un partido, en algunos casos también por personas, y los escaños del parlamento se asignan en proporción a los votos que recibe cada partido. Este sistema proporciona un incentivo para que los partidos amplíen su poder de atracción mediante la inclusión de mujeres en sus listas. El efecto de este tipo de estímulo sistémico quedó reflejado en los resultados electorales de Argelia, Kazajstán y Serbia. La representación proporcional es también el mejor sistema para la aplicación de cuotas.

Por el contrario, en los sistemas de mayoría las mujeres pueden tener dificultades para abrirse camino. En 2012, las mujeres obtuvieron un promedio del 14% de los escaños disputados por el sistema de mayoría simple. Fue el único sistema en virtud del cual ninguna mujer resultó elegida en Vanuatu. Además, es poco frecuente que los sistemas de mayoría vayan acompañados de cuotas, de manera que las mujeres compiten directamente con los hombres en circunscripciones uninominales. Hay pocos incentivos para que los partidos seleccionen a mujeres, sobre todo cuando los hombres han sido durante mucho tiempo los titulares de los escaños del parlamento.

Los sistemas mixtos, que incluyen un elemento de representación proporcional, son más eficaces para facilitar la elección de mujeres que los sistemas exclusivamente de mayoría. En 2012, las mujeres obtuvieron un promedio del 17,5% de los escaños disputados en los sistemas mixtos. Por ejemplo, en la República de Corea, las mujeres lograron el 7% de los escaños disputados según el sistema de mayoría, pero el 42% de los escaños de representación proporcional. El caso de Libia fue muy similar, de modo que las mujeres obtuvieron el 3,4% de los escaños disputados según el sistema de mayoría y el 45% de los que se disputaban conforme al sistema de representación proporcional.

Parlamentos más sensibles al género – Evolución de la situación en 2012

A pesar del aumento significativo del promedio mundial de mujeres parlamentarias en 2012, que pasó del 19,5% al 20,3%, es evidente que, a nivel mundial, debe adoptarse un enfoque más específico para cambiar el *status quo* de la participación política de las mujeres. El ritmo de cambio sigue siendo demasiado lento.

En 2012, varios parlamentos de todo el mundo comenzaron a adoptar iniciativas, con el apoyo de la UIP, para tener más en cuenta las cuestiones relativas al género. El concepto de sensibilidad de género abarca cuestiones tales como el acceso de las mujeres al parlamento, su representación equitativa en todas las estructuras parlamentarias, incluidas las comisiones, la cultura de trabajo en el Parlamento, así como la participación de los partidos políticos en todo lo que concierne a la igualdad de género.

El carácter contradictorio de los partidos políticos, así como el sexismo y el acoso en el parlamento vienen actuando desde hace mucho tiempo como barreras para las mujeres que se presentan a elecciones o emprenden una carrera política. Incidentes con repercusión en los medios de comunicación como el de la intervención de la Primera Ministra de Australia, Julia Gillard, en referencia al sexismo de su oponente político, o los silbidos que recibió la Ministra de Vivienda de Francia, Cécile Duflot, por motivo de su atuendo, ponen de relieve los serios problemas con los que tropiezan las mujeres en el ámbito político.

El aspecto positivo fue la adopción, en agosto de 2012, de una nueva ley por la Asamblea Nacional de Francia que penaliza el acoso sexual y prevé penas de hasta tres años de prisión y multas de hasta 55.000 dólares de Estados Unidos para los culpables de ese tipo de delitos. Además, se ha dado una definición mucho más amplia del acoso sexual para abarcar una amplia gama de situaciones, incluidos los actos intimidatorios, hostiles u ofensivos. Los parlamentarios de Malasia aprobaron una disposición que prohíbe los comentarios sexistas en el parlamento y castiga a los infractores con una amonestación o, incluso, la suspensión de funciones.

El Parlamento de Uganda, uno de los cinco parlamentos que llevaron a cabo una evaluación de género con ayuda de la UIP en 2012, y que cuenta con una representación parlamentaria femenina del 35% y con una mujer como Presidenta del Parlamento, acaba

de modificar su Reglamento para tener más en cuenta la igualdad de género en sus estructuras. El 45% de los puestos directivos de las comisiones parlamentarias deben ser ocupados por mujeres.

La disminución del 15,6% al 14,2% del número de mujeres presidentas de parlamento es prueba de la existencia de una barrera invisible (techo de cristal) y de los retos pendientes a los que se enfrentan las mujeres en el parlamento. Vuelve a poner de relieve la necesidad de que los parlamentos emprendan una reforma para consagrar y defender la igualdad de género.

Presidentas de parlamento

Situación al 1º de enero de 2013:

39 de 274 puestos (14,2%)

Al 1º de enero de 2013, las mujeres ocupaban el 14,2% de todos los puestos de presidente de parlamento del mundo, lo que supone un ligero descenso con respecto a la cifra récord del año anterior del 15,6%.

28 presidentas de cámaras únicas o cámaras bajas del parlamento

Albania; Antigua y Barbuda; Australia; Austria; Bolivia; Botswana; Bulgaria; Dominica; Estonia; Ghana; India; Islandia; Letonia; Mozambique; Países Bajos; Pakistán; Polonia; Portugal; RDP Lao; República Checa; República Unida de Tanzania; Rwanda; San Marino; Suiza; Suriname; Turkmenistán; Uganda; y Uzbekistán.

11 presidentas de cámaras altas del parlamento

Antigua y Barbuda; Bahamas; Barbados; Bélgica; Bolivia; Federación de Rusia; Gabón; Granada; Reino Unido; Swazilandia; y Zimbabwe.

En 2012, por primera vez, la cámara alta del Parlamento de Bolivia está presidida por una mujer.

Por qué motivo se elaboran estadísticas sobre las mujeres en el parlamento

La UIP viene recopilando datos sobre las mujeres en el parlamento desde hace más de 30 años. Los indicadores al respecto sirven para hacer un seguimiento de la evolución cuantitativa y miden el nivel de los retos a los que se enfrentan las mujeres en política en varios continentes, así como el nivel de las posibilidades que se les brindan. También sirven para medir los avances por lo que respecta a la igualdad de género y la democracia. Se ha demostrado que la presencia de mujeres en el parlamento es esencial para asegurar que en la elaboración de políticas se tengan en cuenta las necesidades de mujeres, niñas, hombres y niños.

© Unión Interparlamentaria 2013

La Unión Interparlamentaria (UIP), creada en 1889, es la organización internacional que reúne a los representantes de los parlamentos de los Estados. La UIP es el punto de encuentro del diálogo interparlamentario a nivel mundial y trabaja en favor de la paz y la cooperación entre los pueblos con miras a fortalecer las instituciones representativas.

Unión Interparlamentaria

5 Chemin du Pommier / CH - 1218 Le Grand-Saconnex / Ginebra / Suiza

Teléfono: +41 22 919 41 50 / Fax: +41 22 919 41 60 / E-mail: postbox@mail.ipu.org / Sitio web: www.ipu.org

Diseño gráfico: Le Cadratin, Plagne, Francia.